CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA -CDAG-AUDITORIA INTERNA CUA No.: 52617

EXAMEN ESPECIAL

ÁREAS DE CAJA CHICA Y BANCOS; Y ALMACÉN,

COMPLEJO DEPORTIVO DE MAZATENANGO

DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7



ANTECEDENTES

La Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, fue creada de conformidad con el Decreto No. 76-97 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 28 de agosto de 1997, como primera instancia crea el Sistema Nacional de Cultura Física, se constituye en el órgano interinstitucional que integra, coordina y articula en función de unidad de acción a los sistemas de educación física, la recreación, el deporte no federado y el deporte federado siendo este último el que cuenta con autonomía.

La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala es el organismo rector y jerárquicamente superior en el orden nacional del deporte federado y es un organismo autónomo de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Se considera deporte federado, aquel que se practica bajo las normas y reglamentos avalados por la Federación Deportiva Internacional correspondiente y que en el ámbito nacional se practica bajo el control y la supervisión de la federación o asociación deportiva nacional de su respectivo deporte, siendo el organismo rector la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, CDAG. Para su funcionamiento, la CDAG ha creado instalaciones deportivas en toda la República de Guatemala, entre estas el Complejo Deportivo de Mazatenango. Para su funcionamiento ejecutan gastos menores utilizando un fondo de Caja Chica.

El Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma mediante Acuerdo No. 009/2016-CE-CDAG de fecha 18 de enero de 2016, instituyó el Fondo Rotativo Institucional por un monto de Q.1,600,000.00; la Gerencia mediante el Acuerdo No. 004/2016-G-CDAG de fecha 29 de enero de 2016, hizo efectiva la creación del Fondo Rotativo Interno para la constitución de las cajas chicas; la Subgerencia Financiera en Resolución No. CDAG-SGF-02-2016 de fecha 04 de febrero de 2016, autorizó la creación de la Caja Chica para el Complejo Deportivo de Mazatenango, por un monto de Q.5,000.00.

Se nombró como responsable del fondo de caja chica al señor Cristian Alejandro Monzón Estrada, Administrador del Complejo Deportivo , por medio de nombramiento No. CDAG-SGF-FRI-25-2016; y entregado por medio de Vale de Fondo Rotativo No. 25.



OBJETIVOS

GENERALES

- Verificar la razonabilidad del control interno utilizado para determinar el saldo de la Caja Chica y Bancos, y si este se encuentra adecuadamente ejecutado, registrado y liquidado; y verificar la razonabilidad del registro, resguardo, control y entrega de los bienes adquiridos con fondos de Caja Chica, por el período del 01 de enero al 30 de abril de 2016.
- Evaluar la estructura del control interno y políticas existentes en el Complejo Deportivo de Mazatenango, así como el cumplimiento de los procedimientos autorizados, en las áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén.
- Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

ESPECIFICOS

- Verificar que para la creación de la Caja Chica, se haya emitido la resolución por parte de la Subgerente Financiera, así como el vale y el nombramiento correspondiente a nombre de la o las personas responsables.
- Verificar que la constitución, ampliaciones y reintegros de la Caja Chica se havan realizado de conformidad con los preceptos legales aplicables.
- Verificar que la Caja Chica haya sido adecuada y oportunamente liquidado.
- Verificar que si hubo cambio de encargado de la Caja Chica, por parte de la Subgerencia Financiera, se haya realizado la liquidación del encargado saliente, se haya emitido la nueva resolución y emitido el vale y nombramiento para el encargado entrante.
- Verificar que todos los gastos efectuados se encuentren devengados y debidamente pagados.
- Verificar que el saldo del Banco se encuentre conciliado con el de la Chequera y el Libro de Caja Chica al 30 de abril de 2016.
- Verificar que las operaciones de Caja Chica y Bancos, se encuentren adecuadamente operadas y actualizadas a la fecha de la auditoría.
- Evaluar los posibles errores e irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos en las áreas de Caja Chica, Bancos y Almacén.
- Verificar que los bienes y suministros se encuentren ingresados en el libro de almacén autorizado para el efecto.
- Verificar que en el Almacén se cuente con controles determinados para la

PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 30 DE ABRIL DE 2016



- recepción, entrega y custodia de los bienes adquiridos en la unidad administrativa.
- Verificar que los productos egresen del Almacén a través de los vales correspondientes.
- Verificar que los libros de control de Caja Chica, Bancos y Almacén se encuentren autorizados en la Contraloría General de Cuentas.

ALCANCE

La auditoría abarcó la evaluación administrativa de la constitución, ejecución, incrementos, ampliación, liquidación y custodia de la Caja Chica y Bancos, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2016; y financieramente de la Caja Chica que se encontró vigente; así como el ingreso de las adquisiciones al libro de Almacén y las correspondientes salidas del mismo para su uso. Además, se evaluó el control interno, obteniendo las pruebas de cumplimiento que correspondían; y la legalidad y cumplimiento de los procedimientos de registro y control autorizados para el efecto.

INFORMACION EXAMINADA

El Complejo Deportivo de Mazatenango, para realizar el control y registros de los ingresos y egresos, utiliza los libros de Caja chica y de Bancos, los que reflejan al 30 de abril de 2016, un saldo en chequera y en bancos de Q. 788.45.

1) COMPLEJO DEPORTIVO DE MAZATENANGO (2) RESUMEN DEL LIBRO DE CAJA CHICA (3) PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2016. (4) (EXPRESADO EN QUETZALES)

INGRESOS		EGRESOS	
(5) SALDO INICIAL	5,000.00	(7) GASTOS REALIZADOS	12,632.43
(6) +INGRESOS	8,420.88	SUMAN LOS EGRESOS	12,632.43
TOTAL DE INGRESOS	13,420.88	(8) SALDO	788.45
SUMAN LOS INGRESOS	13,420.88	SUMA IGUAL INGRESOS	13,420.88



NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Complejo Deportivo de Mazatenango

NOTA 2

Para los registros de control, utiliza el libro de Caja Chica, número de registro 182-2016 autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

NOTA 3

El período auditado es del 1 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el Quetzal.

NOTA 5

Monto inicial del fondo de Caja Chica para el período 2016, para lo cual se emitió el cheque número 00229 de fecha 11 de febrero de 2016, a nombre de CDAG CAJA CHICA COMPLEJO DEPORTIVO DE MAZATENANGO, por el valor de Q. 5,000.00 y entregado con vale número 25.

NOTA 6

Reintegro de las liquidaciones Nos. 01, 02 y 03 presentadas a la Subgerencia Financiera de CDAG, y que se reciben en la cuenta No. 008-0001362-3 del Banco G&T Continental, en concepto de transferencias corrientes lo que constituye los ingresos del período del 01 de enero al 30 de abril de 2016.

NOTA 7

Corresponde a los gastos realizados según los reintegros presentados por la Casa del Deportista de Mazatenango, correspondiente al período del 01 de enero al 30 de abril de 2016.



NOTA 8

El saldo de Q. 788.45 es el saldo correspondiente para el mes siguiente.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

HALLAZGOS DE INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CDAG

Derivado del Examen Especial de Auditoria en las Áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén practicada a la Casa del Deportista de Mazatenango, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2016, en cumplimiento del nombramiento No. 52617-1-2016, de fecha 04 de mayo de 2016, se realizó el seguimiento al registro de recomendaciones emitidas según informe presentado del CUA No. 42257 de fecha mayo 2015; del Complejo Deportivo de Mazatenango, por el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2015, de Examen Especial de Auditoria en las Áreas de Caja Chica y Bancos; y Almacén, realizada por parte de la Auditoria Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, el cuál no contiene ningún hallazgo.

HALLAZGOS DE INFORME DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

El responsable del fondo indicó que a la fecha no se ha presentado la Contraloría G eneral de Cuentas.

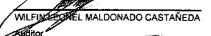


DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	CRISTIAN ALEJANDRO MONZON ESTRADA	ADMON. DE AREA DEP. II COMPLEJO DEPORTIVO DE MAZATENANGO, SUCHITEPEQUEZ	01/01/2016	30/04/2016
2	WENDY MARLENY LUX BATRES	ASISTENTE ADMINISTRATIVA, COMPLEJO DEPORTIVO MAZATENANGO	01/01/2016	31/03/2016



COMISION DE AUDITORIA



AXEL STEBE GASPARICO MARTINEZ
Sup Director

HERBER AROLDO MIRANDA VEGA

ARI

Pervisor

AUDITORIA

C.D.A.G.

ALICI

G.

ALICIA DEL PARMEN MARTINEZ DE MANCHAME

